

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

21870 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Doña Raquel Manuel Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia 2 de Orihuela (ANT. MIXTO 2),

Hace saber: Que en este órgano se tramitan Diligencias Previas número 2163/2009, en la que por Resolución del día de la fecha se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de César Oliva Caiza, Casa Pasaporte: 1803978491, naturaleza: Quero (Ecuador), fecha de nacimiento: 15/01/1983, hijo de Juan y María al objeto de oírle en Declaración en calidad de imputado con arreglo a la ley, acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 16 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110050550-1